

Iniciativas presentadas en abril

Magallanes quedó fuera del nuevo listado de proyectos ambientales ingresados al SEA

● Entre los proyectos más relevantes figuran iniciativas mineras, energéticas y de infraestructura ingresadas en el norte y centro del país.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

El Servicio de Evaluación Ambiental publicó las Declaraciones de Impacto Ambiental presentadas durante abril de 2026 y ninguna iniciativa corresponde a la Región de Magallanes. Entre los proyectos más relevantes figuran iniciativas mineras, energéticas y de infraestructura ingresadas en el norte y centro del país.

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) publicó el listado oficial de proyectos y actividades ingresados mediante Declaración de Impacto Ambiental (DIA) durante abril de 2026, documento difundido a través del Diario Oficial y que, esta vez, no incluyó iniciativas correspondientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

La ausencia de proyectos ingresados desde la zona austral preocupa, dado que en marzo se presentó solo una iniciativa local y en enero dos.

El SEA explicó que las iniciativas publicadas corresponden a proyectos sometidos a evaluación ante las Comisiones de Evaluación Regionales o directamente ante la dirección ejecutiva del organismo, como parte del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Entre las propuestas más relevantes del listado destaca la ampliación de la explotación subterránea en Chuquicamata y de la continuidad operacional de la faena minera El Peñón, ingresada en la Región de Antofagasta. Asimismo, aparecen iniciativas relacionadas con infraestructura industrial, obras energéticas y proyectos de desarrollo productivo en distintas regiones del país.

Desde el organismo recordaron además que la ciudadanía puede solicitar la apertura de un Proceso de Participación Ciudadana (PAC) para las Declaraciones de Impacto Ambiental, mecanismo que permite incorporar observaciones de las comunidades potencialmente afectadas.

La solicitud puede ser presentada por al menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o por un mínimo de diez personas naturales directamente afectadas por el proyecto. El trámite debe realizarse por escrito a través de la plataforma e-SEIA, la aplicación SEA Móvil o en las oficinas de partes del servicio.

El plazo para solicitar una PAC es de 30 días hábiles contados desde la publicación del listado en el Diario Oficial y en medios de circulación regional o nacional.



Las iniciativas publicadas corresponden a proyectos sometidos a evaluación ante las Comisiones de Evaluación Regionales o directamente ante la dirección ejecutiva del organismo.